

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2020/4471 *Aprobación definitiva modificación de créditos 46/2020 del Presupuesto Municipal ejercicio 2020.*

Anuncio

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del expediente numero 46/2020 de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales sin haberse presentado reclamaciones, queda elevada a definitiva, la aprobación de la modificación de créditos 46/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 aprobada por el pleno en sesión extraordinaria de fecha 8 de octubre de 2020, publicándose a tal efecto resumida por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Aumento de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe €
6	Inversiones Reales	27.960,98 €
	Total Aumentos	27.960,98 €

Presupuesto de Ingresos:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe €
8	Activos Financieros	27.960,98 €
	Total Aumentos	27.960,98 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985 de Bases de régimen local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ello a tenor de lo establecido en el art. 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Villatorres, a 11 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO